



ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO
DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC

Siendo las 10:30 horas del día 13 de julio de 2016, en la Sala de Juntas de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, sita en Libramiento Universidad #106, San Bartolo el Llano, Santa María del Monte, Zinacantepec, Estado de México C.P. 51361; se reunieron en segunda convocatoria, a fin de celebrar la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, (UTZin): Lic. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior; Suplente de la Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación del GEM y Presidenta; C.P. Francisco Javier Zárate Cesar, Subdirector de Programación de la Secretaría de Finanzas del GEM, Suplente del Lic. en E. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas del GEM y Representante del Gobierno Estatal; Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, Responsable de Programas Educativos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, SEP, Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública y Representante del Gobierno Federal; Lic. María Salomé Cedillo Villar, Jefa del Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información, Representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP; Profa. Verónica Garduño Estrada, Cuarta Regidora, Suplente del C.P. Manuel Castrejón Morales, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Zinacantepec; Lic. Ángel Alemán Carreto, Responsable del Módulo de Acceso a la Información Pública de la Secretaria de Desarrollo Económico, Suplente del Lic. Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico GEM; L.A.E. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría, GEM, Comisario Suplente y M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec y Secretario de este Honorable Consejo Directivo.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- 3.- Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la sesión anterior;
- 4.- Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado este Órgano de Gobierno;
 - 4.1.- Solicitud y, en su caso, autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$53,000.00 (cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), provenientes de ingresos propios para la instalación del área de lactancia de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 4.2.- Solicitud y, en su caso, autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.), proveniente de ingresos propios para adquisición de mobiliario externo.
 - 4.3.- Solicitud y, en su caso, autorización para realizar un traspaso presupuestario externo por un monto de \$34,800.00 (treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), para la participación de un alumno en el programa de "Invenciones e innovaciones tecnológicas en alta tecnología".
 - 4.4 Solicitud y, en su caso, autorización para realizar un traspaso presupuestario externo por un monto de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100M.N.), para la instalación de las líneas de audio y multimedia en aulas.
 - 4.5.- Presentación y, en su caso, aprobación del informe de actividades que presenta la Rectoría correspondiente al periodo mayo - junio 2016.
5. Asuntos en Cartera:
 - 5.1 Seguimiento de Acuerdos.
 - 5.2 Presentación de los estados Financieros al 31 de mayo y al 30 de junio de 2016.
6. Asuntos Generales:

[Handwritten signatures in blue and red ink]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



6.1 Informe del avance en el cumplimiento de las metas físicas del Programa Operativo Anual 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

6.2 Informe sobre el reintegro de recursos financieros a la Caja General de Gobierno, por un monto \$5'148,100.00 (cinco millones ciento cuarenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a como lo establece el artículo quinto transitorio publicado en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno del Estado de México.

6.3 informe sobre las consideraciones del Comisario.

6.4 informe de los traspasos presupuestales internos realizados en los meses de mayo y junio 2016.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior; Suplente de la Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo, dio la bienvenida a los asistentes; asimismo, solicita al M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, indicar si existe el quórum legal para dar comienzo a la Sesión, una vez verificada la existencia del mismo, dio inicio en segunda convocatoria a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, por lo que son válidos cada uno de los acuerdos que se generen en esta Sesión Ordinaria.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, en su carácter de Secretario del H. Consejo Directivo, procedió a dar lectura al Orden del Día; una vez concluida, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pone a consideración del mismo, el presente Orden del Día, solicitando emitir sus comentarios; al respecto el L.A.E. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría, Comisario Suplente, sugiere que en los puntos 4.3 y 4.4 se deberá considerar la autorización para gestionar los trámites ante la Secretaría de Finanzas. De este modo, sin haber más comentarios, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, solicita al

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



Órgano de Gobierno manifestar su acuerdo quedando éste de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, aprobó el Orden del Día de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con las sugerencias propuestas.

Acuerdo UTZIN-014-001-2016.

3.- Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la sesión anterior;

Al respecto el L.A.E. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría, Comisario Suplente, expone que las actas deben ser enviadas con antelación, dentro del tiempo establecido, ya que por el momento no se cuenta con el Acta de la Sesión anterior y no hay manera de proceder a firmar puesto que se encuentra en proceso de revisión.

El H. Consejo Directivo, aprobó el Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Acuerdo UTZIN-014-002-2016.

4.- Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado este Órgano de Gobierno;

4.1.- Solicitud y, en su caso, autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$53,000.00 (cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), provenientes de ingresos propios para la instalación del área de lactancia de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que con base en lo dispuesto en el Artículo 318 del Código Financiero del Estado de México, que permite la realización de ampliaciones presupuestales, del artículo 63 capítulo VI, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2016, que establece que la Secretaría de Finanzas autoriza a las entidades públicas las ampliaciones presupuestales, y del Artículo 14, Fracción VI, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec que establece como una de las atribuciones del H. Consejo Directivo la de "Aprobar los programas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



y presupuestos anuales de ingresos y egresos, así como sus modificaciones,..."; artículo 108 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, que se refiere a los ingresos adicionales; se pone a consideración del Órgano de Gobierno la autorización, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$53,000.00 (cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), provenientes de ingresos propios para la instalación del área de lactancia de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, además comenta que en la cotización se detalla el mobiliario básico requerido para la instalación. Asimismo, expone que esta instalación viene a raíz de la Norma Mexicana en igualdad laboral y no discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015), impulsada por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, quien es la encargada de ponerla en marcha en las dependencias. También se llevarán a cabo cursos educativos sobre cómo atender y brindar un cuidado adecuado a los bebés, por medio de la Secretaría de Salud.

Al respecto el Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, Responsable de Programas Educativos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, sugiere que el espacio del área de lactancia también funja como consultorio médico, ya que actualmente la Institución no cuenta con este servicio, y así darle un uso óptimo a los espacios de la Universidad.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, comenta que es la primera Universidad que plantea la implementación de esta sala de lactancia, por lo que solicita que se incluya el acuerdo del comité mediante el cual fue autorizada la instalación de esta sala a efecto de tener un respaldo firme, además de los cursos educativos que se llevarán a cabo.

El día 07 de junio del presente se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y no Discriminación, donde se acordó la implementación de la sala de lactancia de esta Casa de Estudios, quedando plasmado en el cuerpo del Acta mediante acuerdo número 5 de la mencionada Sesión, esto para dar cabal cumplimiento a la Norma Mexicana en igualdad laboral y no discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015), en su requisito No. 12 que a la letra dice: Realizar acciones para la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades. Dentro de este requisito se debe contar con los elementos siguientes: Que se cuente con un espacio privado,

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



adecuado e higiénico para la lactancia o extracción de leche y que se promueva la lactancia materna en el centro de trabajo. Sumado a esto se deberán presentar evidencias fotográficas de la existencia de un espacio exclusivo, privado, adecuado e higiénico para la lactancia o extracción de leche.

De esta manera la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, solicita a los miembros manifestar su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$53,000.00 (cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), provenientes de ingresos propios 2016; para la instalación del área de lactancia de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Acuerdo UTZIN-014-003-2016.

4.2.- Solicitud y, en su caso, autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.), proveniente de ingresos propios para adquisición de mobiliario externo.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, expone que con base en lo dispuesto en el Artículo 318 del Código Financiero del Estado de México, que permite la realización de ampliaciones presupuestales, del artículo 63 capítulo VI, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2016, que establece que la Secretaría de Finanzas autoriza a las entidades públicas las ampliaciones presupuestales, y del Artículo 14, Fracción VI, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec que establece como una de las atribuciones del H. Consejo Directivo la de "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y egresos, así como sus modificaciones,..."; artículo 108 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, que se refiere a los ingresos adicionales; se pone a consideración del Órgano de Gobierno autorización, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.), proveniente de ingresos propios 2016, para adquisición de mobiliario externo consistente en: 3 botes media luna chico triple, 1 contenedor fabricado especialmente para el reciclaje de pilas o baterías usadas fabricadas de material compuesto polietileno-estireno, 10

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



mesas con sillas fijas para cuatro posiciones; asientos de polipropileno, estructura en perfil tubular de 2"; acabado electropintado; menciona además que esta solicitud ya se había realizado hace algunos meses atrás con presupuesto del 2015, por lo que se está replanteando nuevamente la citada solicitud.

Esta solicitud no fue realizada ya que con base en lo dispuesto en el artículo 322 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como el párrafo quinto transitorio de la reglas de operación para la solicitud de trámites de la tesorería del Gobierno del Estado de México, así lo establece.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, expone que efectivamente es un replanteamiento por lo que no existe ningún inconveniente al respecto y solicita a los miembros manifestar su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.), proveniente de ingresos propios 2016, para adquisición de mobiliario externo.

Acuerdo UTZIN-014-004-2016.

4.3.- Solicitud y, en su caso, autorización para realizar un traspaso presupuestario externo por un monto de \$34,800.00 (treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), para la participación de un alumno en el programa de "Invenciones e innovaciones tecnológicas en alta tecnología".

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que con base a lo dispuesto por el artículo 317 Bis, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, donde menciona que los traspasos presupuestarios externos serán aquellos que se realicen entre programas, capítulos de gasto o fuentes de financiamiento, es que se pone a consideración del Órgano de Gobierno para su autorización dicho punto, además comenta que en fechas pasadas hubo invitaciones por parte del CIIT (Centro de Invención e Innovación Tecnológica de México S.C.), para que alumnos de la Institución participen en los diversos programas que ofertan, por lo que se realizó una solicitud de tres alumnos; de los cuales uno ha sido aceptado cuyo nombre es Jossue Jared Barrera Torres, alumno del Programa

Handwritten signatures in blue and red ink on the right margin.

Handwritten signatures in blue and red ink.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



Educativo T.S.U. en Nanotecnología Área Materiales. En dicho programa, el estudiante participante de esta Casa de Estudios aprenderá a integrar, sin errores, una invención tecnológica real, proveniente de patentes extranjeras de vanguardia mundial, la más avanzada del siglo XXI, la cual se convertirá en modelo de utilidad de equipos agroalimentarios y agroindustriales o en energía solar y fotovoltaica, con la que se proporcionará a los estudiantes que desarrollen dicha invención tecnológica un Diploma expedido por CIIT México, que acredita sus capacidades como inventores en Alta Tecnología, en un lapso no mayor a un año.

Al respecto el L.A.E. Jorge Colín Granados, Comisario Suplente, expone que de acuerdo con el cuadro que se muestra en la carpeta donde se puntualizan los capítulos de gasto, se hace mención de que es únicamente el capítulo 4000, el cual va realmente del 3000 al 4000.

De esta manera la Lic. Bertha Juárez Pérez Presidenta Suplente, solicita a los miembros manifestar su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un traspaso presupuestario externo por un monto de \$34,800.00 (treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.); del Capítulo 3000, al 4000, partida 4421; para el pago de una beca para participación de un alumno en el programa de "Invenciones e innovaciones tecnológicas en alta tecnología".

Acuerdo UTZIN-014-005-2016.

4.4 Solicitud y, en su caso, autorización para realizar un traspaso presupuestario externo por un monto de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100M.N.), para la instalación de las líneas de audio y multimedia en aulas.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que con base a lo dispuesto por el artículo 317 Bis, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, donde menciona que los traspasos presupuestarios externos serán aquellos que se realicen entre programas, capítulos de gasto o fuentes de financiamiento, es que se pone a consideración del Órgano de Gobierno para su autorización dicho punto, ya que la Institución cuenta con 17 aulas equipadas con altavoces y cañones proyectores, las cuales únicamente requieren de las líneas de audio y multimedia con plug para conectar memorias USB, cañones proyectores, así como una entrada especial para equipo Macintosh.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, pone a consideración de los miembros tal punto y les solicita manifestar su acuerdo quedando de la manera siguiente:

El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un traspaso presupuestario externo por un monto de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100M.N.), del Capítulo 3000, al 2000; para la instalación de las líneas de audio y multimedia en aulas.

Acuerdo UTZIN-014-006-2016.

4.5.- Presentación y, en su caso, aprobación del informe de actividades que presenta la Rectoría correspondiente al periodo mayo - junio 2016.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que con base en lo dispuesto en los artículos 17, fracción XV, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que establece la obligación de informar cada dos meses al consejo directivo de las actividades desarrolladas por la Universidad; 13 fracción IX, 19 fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, somete a su consideración el informe de actividades correspondientes a los meses de mayo y junio 2016.

Docencia

Atención a la matrícula:

La Universidad Tecnológica de Zinacantepec inició el periodo mayo - agosto 2016 con una matrícula de 131 alumnos de T.S.U. distribuidos de la siguiente manera:

| Programa educativo | TOTAL |
|--|------------|
| T.S.U. en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia | 56 |
| T.S.U. en Nanotecnología Área Materiales | 32 |
| T.S.U. en Tecnologías de la Información y Comunicación, Área Multimedia y Comercio | 43 |
| TOTAL | 131 |

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



Para el programa educativo de Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial, el grupo inició de la siguiente manera: 10 hombres y 13 mujeres dando como total 23 personas.

La matrícula total para el periodo mayo - agosto 2016, inició con 154 alumnos.

Deserción estudiantil:

La Universidad Tecnológica de Zinacantepec detectó, en el periodo mayo - agosto 2016 las siguientes bajas: 1 en Nanotecnología de manera temporal y en Tecnologías de la Información 2, dándonos un total de 3 bajas temporales; en lo que respecta a bajas definitivas por inasistencia en T.S.U. en Tecnologías de la información y Comunicación 3 bajas y en Ing. en Desarrollo e Innovación empresarial 1 baja.

Nota: la matrícula final para el periodo enero - abril 2016, fue de 156 alumnos, lo que significa que se tuvo un índice del 3% de deserción escolar en esta Casa de Estudios.

Reingresos:

| Programa educativo | Estadía |
|---|---------|
| T.S.U. en Desarrollo de Negocios | 2 |
| T.S.U. en Nanotecnología, Área Materiales | 1 |
| TOTAL | 3 |

Actividades académicas:

En lo referente a estas actividades, se destacan los siguientes eventos realizados por la UTZin:

El día 20 de julio del presente se llevó a cabo el evento "Uniendo educación con deporte", organizado por los alumnos del Programa Educativo de T.S.U. en Desarrollo de Negocios, teniendo como asistentes a los alumnos de los demás Programas Educativos

Estadías:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



La estadía es un espacio académico cuyo propósito es incorporar al alumno al ámbito laboral, a través de la realización de proyectos de cooperación con las organizaciones que permiten preparar a los futuros profesionistas con una experiencia competitiva, y conscientes de los problemas y necesidades del sector productivo, además de apoyar el desarrollo tecnológico regional, cubriendo un tiempo de 525 horas en el horario que la empresa le asigne al alumno.

Durante el periodo mayo - agosto 2016, los alumnos del 6to cuatrimestre de los tres programas educativos, se encuentran desarrollando sus estadías para poder obtener el título de Técnico Superior Universitario y continuar sus estudios de Ingeniería:

| Programa educativo | Participantes |
|--|---------------|
| T.S.U. en Desarrollo de Negocios | 28 |
| T.S.U. en Tecnologías de la Información y comunicación | 18 |
| T.S.U. en Nanotecnología | 11 |

Difusión y extensión:

Promoción: (Expo orienta, visitas guiadas etc.).

El programa de difusión de la oferta educativa de la UTZin se estableció a partir de las invitaciones realizadas a esta Casa de Estudios las cuales se atendieron como se menciona a continuación:

El día 26 de mayo del presente los alumnos de las Escuelas Preparatorias oficiales No. 305 y 180, realizaron una visita a esta Casa de Estudios con motivo de darles a conocer los Programas Educativos que la Institución ofrece.

El día 27 de mayo del presente los alumnos de la escuela Tele bachillerato Comunitario No. 2 de San Pedro la Hortaliza, realizaron una visita a esta Casa de Estudios con motivo de darles a conocer los Programas Educativos que la Institución ofrece.

Becas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



Durante el ciclo escolar, se dan a conocer las becas que están en proceso de asignación como lo son: becas de proyecta 10 MIL, y 100 MIL; se han beneficiado tres alumnos, así como una beca de permanencia y se encuentran en proceso, una beca de titulación simplificada y otra de excelencia académica para la obtención de un laptop con cuatro alumnos beneficiados.

Convenios

En este periodo se han celebrado al menos tres convenios con el sector público educativo, público e industrial que a continuación se mencionan: Barcel S.A. de C.V., Construcciones Verani S.A. de C.V. y Myce S. de R.L. de C.V. donde alumnos de los programas educativos de Desarrollo de Negocios y Tecnologías de la Información y Comunicación, se encuentran actualmente realizando sus estadías.

Equidad de Género

Acciones para la prevención de la violencia escolar en Educación Superior.

Conviniendo que la igualdad de género y la no discriminación permiten adoptar las medidas para la prevención de la violencia escolar en Educación Superior, la UTZin realizó la campaña en contra de la violencia en contra de las mujeres mediante carteles y conferencias.

El día 25 de mayo se llevó a cabo la Conferencia para la prevención de la violencia: tipos modalidades y espacios, teniendo como asistentes a alumnos, personal docente y administrativo.

Concluido el informe, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H: Consejo Directivo, solicito al Rector se considere en el informe bimestral indicadores básicos como matricula, deserción, reprobación, aprovechamiento escolar, becas, etc. Posterior a lo anterior sometió a consideración del pleno, el Informe de Actividades que rinde la rectoría y pide manifestar su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, aprobó el Informe de Actividades correspondiente al periodo mayo - junio 2016.

Acuerdo UTZIN-014-007-2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



5. Asuntos en Cartera.

5.1 Seguimiento de Acuerdos.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, expone que conforme a lo dispuesto en el artículo 19, fracción VII, del Reglamento de la ley para la coordinación y el control de los Organismos Auxiliares y fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Seguimiento de Acuerdos.

| | |
|--------------------------------------|--|
| <p>Acuerdo-UTZIN-003E-004-2015.</p> | <p>Informe sobre la gestión de la ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$18'475,090.15 (Dieciocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil noventa pesos 15/100 M.N.), para el pago de ADEFAS. SEGUIMIENTO: Mediante oficio No. 203200/1450/2015, signado por el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, se informa que la ampliación presupuestal autorizada, asciende a la cantidad de \$475,090.15 (Cuatrocientos setenta y cinco mil noventa pesos 15/100 M.N.) y se está en espera de la aclaración y seguimiento del saldo restante. Con oficio No. 20531A000/2488/2015 signado por el L.A.E: Edgar Martínez Novoa, con folio No. A/49638 menciona un adecuación, de ampliación no líquida de recursos federales, por un monto de \$11'548,809.86 (once millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos nueve 86/100 M.N.). para cubrir el pago de gastos generados de la construcción del laboratorio pesado de la Universidad, misma que se ha tramitado a través de la Dirección de Organismos auxiliares de la Secretaria de Finanzas Acuerdo en proceso.</p> |
| <p>Acuerdo - UTZIN-006-006-2015.</p> | <p>El H. Consejo Directivo, autorizó realizar las gestiones correspondientes ante las autoridades Estatales y Federales para que sean autorizadas 290 H-S-M, a efecto de mejorar la atención de la matrícula. SEGUIMIENTO: Mediante oficio número 514.1.3266/2015 del 10/12/2015, el Mtro. Héctor Arreola Soria Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas informa que la autorización se realizó de conformidad con el planteamiento realizado en oficio número 205BX10000/329/2015 en el que señala que las H-S-M adicionales serán solventadas con cargo de economías del capítulo 1000 autorizado por la Secretaría de Finanzas del Estado de México. Mediante oficio No. 514.3.269/2016 signado por el M. Marco A. Norzagaray Gámez, informa que en el presente ejercicio no se cuenta con la suficiencia para considerar incrementos presupuestales y sugiere que la institución evalúe otras alternativas y dirigir la petición a las autoridades del Gobierno</p> |

[Handwritten signatures and marks in blue and black ink on the right side of the table]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



| | |
|--------------------------------------|--|
| | Estatal Acuerdo en proceso. |
| Acuerdo - UTZIN-006- 007-2015. | El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$380,480.00 (trescientos ochenta mil cuatrocientos ochenta pesos) recursos provenientes de economías presupuestales 2014, para el pago de 290 H-S-M. Acuerdo en proceso. |
| Acuerdo UTZIN-009- 003-2015. | El H. Consejo Directivo, toma conocimiento de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas para la creación de seis plazas operativas; 1 Jefe de Oficina, 2 Analistas Administrativos y 3 Secretarías de Jefe de Departamento, ante las instancias correspondientes, a fin de atender las necesidades propias del crecimiento de la Universidad. SEGUIMIENTO: Se replanteó nuevamente la gestión mediante oficio no. 205BX10000/124/2016, signado por el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, y en respuesta mediante oficio No. 20341A000/0942/2016, signado por el Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta, menciona que se deberá solicitar la suficiencia presupuestal y el dictamen de evaluación programática, así como la autorización de tales movimientos por parte del Consejo Directivo. Mediante Oficio No. 205BX10000/479/2016 de fecha 1 de septiembre de 2016, signado por el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de esta Casa de Estudios, se envió al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, la solicitud del dictamen de evaluación programática, para que sea emitido el dictamen y la certificación presupuestaria. Acuerdo en proceso. |
| Acuerdo UTZIN-009- 004-2015. | El H. Consejo Directivo, toma conocimiento de las gestiones que se están realizando ante la CGUTyP para que en el Tabulador que emite se reflejen las 345 H-S-M comunicadas mediante Oficio No. 514.1.2331/2015 de fecha 14 de agosto de 2015, así como la creación de 290 H.S.M. Acuerdo en proceso. |
| Acuerdo UTZIN-009- 005-2015. | El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$331,366.83 (trescientos treinta y un mil trescientos sesenta y seis pesos 83/100 m.n.) recursos provenientes de disponibilidades presupuestarias de excedentes de ingresos del 2014. Este presupuesto servirá para aplicarlo en el capítulo 3000, en dos. |

[Handwritten signatures and marks in blue and black ink on the right margin of the table]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



| | |
|---|---|
| | <p>partidas que son: 3311 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos, el cual se aplicará al gasto de la certificación ISO 9001:2008, certificación ante la Sociedad Internacional de Gestión y Evaluación S.C., así como cursos asociados a los procesos de certificación, y la partida 3881, irá dirigida al servicio de vigilancia de la Institución.</p> <p>SEGUIMIENTO: Mediante oficio No. 2034A-2804/2015 signado por el Lic. Mario Alberto Quezada Aranda, Subsecretario, se informa a la C: Verónica Olascoaga Rodríguez, Delegada Administrativa de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, que es procedente autorizar las excepciones solicitadas mediante oficio No. 205BX10000/469/2015 signado por el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, donde solicita la excepción a lo establecido en el Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015, respecto a las partidas 3311, 3751, 3991 y 3992, por el monto indicado, a fin de dar suficiencia presupuestal a través de una ampliación presupuestal no líquida, única y exclusivamente para los efectos señalados. Acuerdo en proceso.</p> |
| <p>Acuerdo UTZIN-012- 003-2016</p> | <p>El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$335,00.00 (trescientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), con disponibilidades presupuestarias de ingresos propios de ejercicios anteriores; para la adquisición de bienes y servicios. SEGUIMIENTO: Por medio de Oficio No. 205BX10000/240/2016 signado por el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, se solicitó al Lic. Rogelio García Maldonado, Subsecretario de Planeación y Administración, se dé inicio con el trámite de la ampliación presupuestal no líquida mediante folio A/10279 por un monto de \$335,00.00 (trescientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Se está en espera de la autorización. Acuerdo en proceso.</p> |
| <p>Acuerdo UTZIN-012- 006-2016.</p> | <p>El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$148,000.00 (ciento cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), provenientes de disponibilidades presupuestarias de ingresos propios de ejercicios anteriores, que serán destinados a cubrir el 50% de los gastos de la participación de 5 estudiantes de la UTZin en el Programa Delfin en su edición 2016 con un costo de \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), así como \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para una beca del</p> |

[Handwritten signatures in blue and brown ink]

[Handwritten signatures in blue and black ink]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



| | |
|-----------------------------|--|
| | <p>programa "Proyecta 100000". SEGUIMIENTO: Por medio de Oficio No. 205BX10000/241/2016 signado por el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, se solicitó al Lic. Rogelio García Maldonado, Subsecretario de Planeación y Administración, se dé inicio con el trámite de la ampliación presupuestal no líquida mediante folio A/10281 por un monto de \$148,000.00 (ciento cuarenta y ocho mil pesos 00/100M.N.). Mediante oficio No. 203200/1541/2016 signado por el M. en A. Carlos Daniel Aportela, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, se autoriza la ampliación por el monto antes mencionado. Acuerdo concluido.</p> |
| Acuerdo UTZIN-012-007-2016. | <p>El H. Consejo Directivo, aprobó informar a la Secretaría de Finanzas, los montos de los precios y tarifas para el ejercicio fiscal 2016, del servicio denominado Inscripción con sus respectivos porcentajes de descuento de pago; para su autorización respectiva. Acuerdo concluido.</p> |
| Acuerdo UTZIN-013-001-2016. | <p>El H. Consejo Directivo, aprobó el Orden del Día de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec con la modificación propuesta. Acuerdo concluido.</p> |
| Acuerdo UTZIN-013-002-2016. | <p>El H. Consejo Directivo, aprobó las Actas correspondientes a la Duodécima Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Acuerdo concluido.</p> |
| Acuerdo UTZIN-013-003-2016. | <p>El H. Consejo Directivo autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la implementación del Programa de Protección Civil de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con excedente de ingresos propios 2016. SEGUIMIENTO: Se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios dicho punto, quedando aprobado en el acuerdo No. 3.3 Acuerdo en proceso.</p> |
| Acuerdo UTZIN-013-004-2016. | <p>El H. Consejo Directivo autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$477,000.00 (cuatrocientos setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de bienes y servicios, así como mobiliario exterior, con disponibilidades presupuestarias de ingresos propios de ejercicios anteriores. SEGUIMIENTO: Se sometió a</p> |

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



| | |
|-----------------------------|--|
| | <p>consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios dicho punto, quedando aprobado en el acuerdo No. 3.1</p> <p>Acuerdo en proceso.</p> |
| Acuerdo UTZIN-013-005-2016. | <p>El H. Consejo Directivo, autoriza la cuota de recuperación para el ejercicio 2016, del servicio denominado "Biblioteca Digital", proporcionado por la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.</p> <p>SEGUIMIENTO: Mediante oficio No. 205BX10000/503/2016, signado por el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, dirigido al Lic. Juan Carlos Melgarejo Castillo, Director General de Política Fiscal, se solicitó la autorización de la cuota de recuperación por un monto de \$100 (Cien pesos 00/100 M.N.) por concepto de "Biblioteca Digital".</p> <p>Acuerdo en proceso.</p> |
| Acuerdo UTZIN-013-006-2016. | <p>El H. Consejo Directivo, aprueba el Informe de Actividades correspondiente al periodo marzo - abril 2016.</p> <p>Acuerdo concluido.</p> |
| Acuerdo UTZIN-013-007-2016. | <p>El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un traspaso externo por un monto de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100M.N.), del capítulo 3000 al 4000; para brindar apoyo para gastos por servicios de traslado de personas.</p> <p>SEGUIMIENTO: Por el momento no se ha realizado la gestión.</p> <p>Acuerdo en proceso.</p> |
| Acuerdo UTZIN-013-008-2016. | <p>El H. Consejo Directivo, aprobó hacer las gestiones para la validación ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, de los Lineamientos para la Operación y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.</p> <p>SEGUIMIENTO: Mediante oficio No. 208F1A000/225/2016 signado por el L. en F. y C.P. Agustín González Cabrera, se informa al M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, que los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria, no muestran ninguna observación al respecto, por lo que se autoriza su publicación en la Gaceta del Gobierno del</p> |

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom center]



| | |
|-----------------------------|---|
| | Estado de México Acuerdo en proceso. |
| Acuerdo UTZIN-013-009-2016. | El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos debiendo incluir los acuerdos de la Cuarta Sesión extraordinaria. Acuerdo concluido. |
| Acuerdo UTZIN-013-010-2016. | El H. Consejo Directivo, aprobó dar por presentados los estados financieros correspondientes a los meses de marzo y abril de 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Acuerdo concluido. |

Una vez concluida la lectura del seguimiento de Acuerdos, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, somete a consideración del Pleno dicho punto.

El H. Consejo Directivo, de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo UTZIN-014-008-2016.

5.2 Presentación de los estados Financieros al 31 de mayo y al 30 de junio de 2016.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo directivo, expone que con base en lo dispuesto en el artículo 17, fracción XV, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que menciona la obligación que tiene el Rector de informar por lo menos cada dos meses al H. Consejo Directivo, sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión; y someto a consideración los estados financieros correspondientes a los meses de mayo y junio 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Al respecto el L.A.E. Jorge Colín Granados, Comisario Suplente, expone que una vez que se realice el análisis correspondiente de los estados financieros por parte de la Secretaría de la Contraloría; se enviará mediante oficio al

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



titular del área administrativa; para de ser el caso se aclaren las variaciones determinadas.

Con el comentario anterior, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, pone a consideración del pleno dicho punto y les solicita manifestar su acuerdo:

El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentados los estados financieros correspondientes a los meses de mayo y junio 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Acuerdo UTZIN-014-009-2016.

6. Asuntos Generales:

6.1 Informe del avance en el cumplimiento de las metas físicas del Programa Operativo Anual 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo directivo, informa Con base en lo dispuesto en el artículo 17, Fracción XV, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que menciona la obligación que tiene el Rector de informar al menos cada dos meses al Consejo Directivo sobre las actividades desarrolladas por el organismo, me permito informar acerca del cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Programa Operativo Anual 2016, el cual se encuentran la mayoría de las metas cumplidas conforme al calendarizado y se está procurando tener al 100% el cumplimiento al final del cuarto trimestre.

6.2 Informe sobre el reintegro de recursos financieros a la Caja General de Gobierno, por un monto \$5'148,100.00 (cinco millones ciento cuarenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a como lo establece el artículo quinto transitorio publicado en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno del Estado de México.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo directivo, informa que conforme a lo publicado en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno el día 23 de junio del corriente, los recursos financieros que conserven las unidades ejecutoras del gasto por concepto de recursos no ejercidos correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, deberán ser reintegrados a la Caja General.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



6.3 informe sobre las consideraciones del Comisario.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo informa al pleno sobre las consideraciones del comisario:

1.- Dar seguimiento a los saldos registrados en los siguientes rubros: Cuentas por Cobrar, Construcciones en Proceso, Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Al 31 de junio del presente año se encuentra conciliadas las cifras de las cuentas anteriormente mencionadas.

2.- Dar seguimiento a los saldos pendientes por ejercer de recursos estatales y federales.

A la fecha se envían reportes quincenales y a partir de junio un reporte bimestral a la Contraloría para dar seguimiento a los movimientos oportunos de los recursos.

3.- Realizar las conciliaciones bancarias de todas las cuentas a nombre de la Universidad y en su caso solicitar las aclaraciones correspondientes de todos los importes que no estén conciliados.

Mensualmente realizamos conciliaciones bancarias de todas las cuentas, mismas que se reportan al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), Contaduría Gubernamental, Dirección de Organismos Auxiliares.

4.- Elaborar Manuales de Procedimientos que sustenten la operación de Organismo, acordes a la estructura orgánica autorizada, hasta su publicación.

En proceso.

5.- Dar seguimiento a las sugerencias determinadas por el Despacho Externo hasta su total conclusión.

El día 4 de Julio del 2016 nos presentamos ante Contraloría el despacho externo y la Universidad a puntualizar las 3 salvedades observadas, las cuales quedaron por resolver a más tardar el 29 de Julio del 2016.

6.- Brinda puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



| | |
|------------------------------------|---|
| Acuerdo UTZIN-014- 003-2016. | El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$53,000.00 (cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), provenientes de ingresos propios para la instalación del área de lactancia de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. |
| Acuerdo UTZIN-014- 004-2016. | El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.), proveniente de ingresos propios 2016, para adquisición de mobiliario externo. |
| Acuerdo UTZIN-014- 005-2016. | El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un traspaso presupuestario externo por un monto de \$34,800.00 (treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.); del Capítulo 3000, al 4000, partida 4421; para el pago de un beca para participación de un alumno en el programa de "Invenciones e innovaciones tecnológicas en alta tecnología". |
| Acuerdo UTZIN-014- 006-2016. | El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un traspaso presupuestario externo por un monto de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100M.N.), del Capítulo 3000, al 2000; para la instalación de las líneas de audio y multimedia en aulas. |
| Acuerdo UTZIN- 014-007-2016. | El H. Consejo Directivo, aprobó el Informe de Actividades correspondiente al periodo mayo - junio 2016. |
| Acuerdo UTZIN-014- 008-2016. | El H. Consejo Directivo, de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos. |
| Acuerdo UTZIN-014- 009-2016. | El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentados los estados financieros correspondientes a los meses de mayo y junio 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. |

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

[Handwritten signatures in blue ink]
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad.

A la fecha se ha brindado la información requerida por el órgano, con el cual no se ha tenido ningún inconveniente.

6.4 informe de los traspasos presupuestales internos realizados en los meses de mayo y junio 2016.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que con fundamento en los artículos 317, del Código Financiero del Estado de México y 94, del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, se informa al Órgano de Gobierno de los traspasos internos realizados en los meses de:

- Abril por un monto de \$425,150.5
- Mayo por un monto de \$186,826.36
- Junio por un monto de \$276,912.5
- Sumando un total de \$888,888.91

Cabe señalar que estos conceptos han sido registrados en el Sistema de Presupuesto por Programas (SIPREPWEB) en los formatos "Adecuación presupuestaria - Traspaso interno" y que no afectan las metas ahí establecidas para el presente ejercicio.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, da por concluida la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, siendo las 11:50 horas del día 13 de julio del año en curso.

RESUMEN DE ACUERDOS GENERADOS EN LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC.

| | |
|-----------------------------|--|
| Acuerdo UTZIN-014-001-2016. | El H. Consejo Directivo, aprobó el Orden del Día de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con las sugerencias propuestas. |
| Acuerdo UTZIN-014-002-2016. | El H. Consejo Directivo, aprobó el Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. |

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA/UTZIN/014/2016

FIRMAS

Lic. Bertha Juárez Pérez,
Subdirectora de Universidades de la Dirección
General de Educación Superior; Suplente de la Lic.
Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación
del GEM y Presidenta del H. Consejo Directivo

C.P. Francisco Javier Zárate Cesar,
Subdirector de Programación de la Secretaría de
Finanzas del GEM, Suplente del Lic. en E. Joaquín
Castillo Torres, Secretario de Finanzas del GEM y
Representante del Gobierno Estatal

Profa. Verónica Garduño Estrada,
Cuarta Regidora, Suplente del M. Manuel
Castrejón Morales, Presidente Municipal
Constitucional del Municipio de Zinacantepec

Lic. Ángel Alemán Carreto,
Responsable del Módulo de Acceso a la
Información Pública de la Secretaría de Desarrollo
Económico, Suplente del Lic. Adrián Fuentes
Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico
GEM

Lic. María Salomé Cedillo Villar,
Jefa del Departamento de Análisis y Tratamiento
de la Información, Representante de la
Coordinación General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas, Suplente del Mtro.
Héctor Arreola Soria, Coordinador General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP

Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos,
Responsable de Programas educativos de la
Delegación Federal de la Secretaría de Educación
Pública en el Estado de México, SEP, Suplente del
Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado
Federal de la Secretaría de Educación Pública y
Representante del Gobierno Federal

L.A.E. Jorge Colín Granados,
Supervisor Especializado de Auditoría de la
Dirección General de Control y Evaluación "A", de
la Secretaría de la Contraloría, GEM, Comisario
Suplente

M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila,
Rector de la Universidad Tecnológica de
Zinacantepec y Secretario del H. Consejo Directivo

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC